

La "Pacem in Terris" cincuenta años después

Dv, 2/08/2013 per Catalunya Religió



(CR) Este junio se cumplieron 50 años del final del pontificado de Juan XXIII. Medio siglo después de los años del Concilio Vaticano II parece que algunas cosas vuelven. Por ello, este verano queremos dedicar unos días a hacer memoria de la *Pacem in Terris*, una de las encíclicas de Juan XXIII con más impacto y, sobre todo, con más proyección fuera del ámbito católico.

Hemos pedido al monje de Montserrat [Bernabé Dalmau](#) que nos acompañe en la relectura de esta encíclica, con unas introducciones y presentación de los textos como las que ya nos ofreció en 2010 con [Raíces Cristianas de Cataluña](#).

Cuando se publica la encíclica en 1963 nos hallamos ante un contexto de crisis mundial ante el peligro de una guerra nuclear y dos años antes había comenzado la construcción del "Muro de Berlín" que dividía no sólo la ciudad sino las dos grandes potencias de la época y las cosmovisiones que representaban. En este contexto, ¿por qué Juan XXIII escribió *Pacem in Terris*?

Bernabé Dalmau concluye que "el gesto del papa Roncalli fue de alzar la voz moral que la humanidad esperaba, para que la comunidad internacional llegara a la convicción de que, antes que las armas, debe ser el diálogo lo que ayude a solucionar los problemas entre las naciones, tal como reconocía el papa y como amplió, en la última constitución aprobada, el Concilio Vaticano II. Los cuatro pilares de la paz -verdad, justicia, amor y libertad- siguen siendo las bases morales del progreso de la humanidad".

La encíclica toca temas plenamente vigentes tales como el desarrollo, la colaboración con los no cristianos, el trabajo, los poderes públicos, la inmigración, pero básicamente se centra en tres que resume Dalmau:

"1) La dimensión profética de los derechos del hombre y de su dignidad. Siempre la Iglesia ha reconocido un valor en la llamada ley natural, y ha reconocido una plataforma que pueda ser reconocida por todos.

"2) El desarme. Juan XXIII señalaba que la guerra sólo llevaría a la destrucción. Y por eso invitaba a reducir simultánea y recíprocamente los armamentos ya existente y llamaba a la sociedad a remodelarse fundamentada en la confianza, en la sinceridad en los tratos, en la fidelidad a los compromisos asumidos.

"Y 3) Las instituciones internacionales. La encíclica afirma la necesidad de un orden moral que tutele el bien común de la humanidad para pedir la constitución de una autoridad pública que tenga competencia y visión universal. Aquesta función la realiza la ONU. Consciente, sin embargo, que la paz está vinculada a la justicia y sobre ellas cada vez pesa más el orden financiero, la Iglesia después llegará a proponer, yendo más allá de la Caritas in veritate de Benedicto XVI, una reforma del sistema financiero y monetario internacional en la perspectiva de una autoridad pública con competencia universal.

Así, Dalmau concluye actualizando el texto que "Acogiendo las preocupaciones de toda la humanidad, y comenzando por la de la paz, la Iglesia ha ido siguiendo la estela iniciada por Juan XXIII. La Iglesia tiene que hablar, y, 'sintiéndose experta en humanidad' (según la bella expresión de Pablo VI) va encontrando su sitio con el fin de servir 'a cada hombre y a todos los hombres' en el momento presente de la historia. La doctrina social de la Iglesia, pues, se ha demostrado más que nunca necesaria".

Esto es lo que podréis leer los próximos días con cuatro textos introductorios y la presentación de las diversas partes de la encíclica:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

[-Presentación. La Pacem in Terris, cincuenta años después](#)

- [Una encíclica por releer \(Pacem in Terris I\)](#)
- [Un acontecimiento y un documento \(Pacem in Terris II\)](#)
- [Los destinatarios \(Pacem in Terris III\)](#)
- [Gracia y método de Juan XXIII \(Pacem in Terris IV\)](#)

II. COMENTARIO AL TEXTO

- [Pacem in Terris 1. El orden establecido por Dios \[1-6\]](#)
- [Pacem in Terris 2. El orden entre los seres humanos. Los derechos. \[7-22\]](#)
- [Pacem in Terris 3. El orden entre los seres humanos. Los deberes. \[23-39\]](#)
- [Pacem in Terris 4. Las relaciones entre los hombres y los poderes públicos en el seno de cada comunidad política \[40-74\]](#)
- [Pacem in Terris 5. Las relaciones entre las comunidades políticas \[75-122\]](#)
- [Pacem in Terris 6. Las relaciones de los seres humanos en el seno de las comunidades políticas con la comunidad mundial. \[123-138\]](#)
- [Pacem in Terris 7. Orientaciones pastorales \[139-166\]](#)